



AJUNTAMENT DE VALENCIA

AREA DE DESARROLLO HUMANO

CONCEJALÍA DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL

BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

Expte. 02201/2017/196

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA 2017

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2017 ha resuelto la convocatoria de subvenciones para la intervención en el ámbito de la Acción Social 2016, adoptando el siguiente acuerdo:

“Primero. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2017, se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades para la intervención en el ámbito de la acción social, en el municipio de València, para el año 2017, y se autoriza el gasto global de 700.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria KJ000 23100 48910 del Presupuesto 2017.

Segundo. El extracto de la convocatoria se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el día 30-06-2017, abriéndose el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, para la presentación de solicitudes.

Tercero. Cumplimentado el requerimiento para subsanación de defectos o en su caso omisión de alguno de los documentos preceptivos, se procede a valorar técnicamente los proyectos presentados, plasmándose en una puntuación que da lugar a un listado, de mayor a menor, con los puntos obtenidos y que constituye el resultado objetivado de la valoración efectuada.

Cuarto. De conformidad con el acta de la Comisión Técnica de Valoración de proyectos de intervención en el ámbito de la acción social 2017, que consta en el

expediente, la comisión reunida en fecha 15 de noviembre de 2017 procedió a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria de todos los proyectos presentados a la misma, y a la exclusión del proceso de valoración de aquellos que los incumplían para, con posterioridad, proceder a la valoración de los proyectos presentados, y elevar a la corporación propuesta de concesión de subvenciones al máximo número de proyectos que permite la convocatoria, indicando los importes de las subvenciones propuestas. Asimismo, propone desestimar aquellos proyectos que de acuerdo con la escala de priorización establecida en la convocatoria han obtenido puntuaciones inferiores a los 70 proyectos de mayor puntuación, o han sido excluidos del proceso por incumplimiento de los requisitos.

Quinto. La Sección de Inserción Social y Laboral emite informe, indicando que todas las entidades propuestas se encuentran al corriente o en plazo legal en las justificaciones de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento y adjunta los correspondientes informes justificativos de esta situación.

Sexto. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2017, adoptado a propuesta del alcalde, se ha dado la conformidad a la concesión de las subvenciones propuestas en virtud de la convocatoria de intervención en el ámbito de la acción social a favor de las siguientes entidades que ya han obtenido subvenciones municipales durante el año 2017 dirigidas a obtener objetivos y finalidad distintos:

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, ASOC. PERSONAS CON DISCAPACIDAD (COCEMFE), ASOC. V. AFECTADOS FIBROMIALGIA (AVAFI), SERVICIO JESUITA A MIGRANTES – ESPAÑA, ASOC. DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDO (ASPAS-VALENCIA), ASOC. POR LA SALUD INTEGRAL DEL ENFERMO MENTAL (ASIEM), INICIATIVES SOLIDARIES, UNIÓN POBLES SOLIDARIS, ASOC. VALENCIA ACOGE, APROVAT DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, FUNDACIÓN ADSIS, ASOC. SORDOS 2000, ASOC. VALENCIANA DE PERSONAS SORDAS, FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (RAIS), ASPAYM COMUNIDAD VALENCIANA, ASOC. VALENCIANA DE ESPINA BÍFIDA (AVEB), FUNDACIÓN DASYC, MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL), ASOC.

ARCA DE NOÉ, ASOC. PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS, ASOC. TALLER DE INDEPENDENCIA, JARIT, ASOC. LA CASA GRANDE.

Séptimo. El Servicio de Bienestar Social e Integración informa que no se tiene conocimiento de que las asociaciones que pretende subvencionarse sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro. Se adjunta de cada una de las asociaciones que se proponen como beneficiarias, los certificados de estar al corriente del cumplimiento con las obligaciones tributarias con Hacienda y la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de València.

Octavo. Por la Intervención Municipal se emite informe de fecha 4 de diciembre de 2017, en el que se indica que no consta en el expediente la acreditación de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, de algunos solicitantes, ni la aprobación de la justificación de subvenciones otorgadas con anterioridad a algunas de las entidades. En dicho informe se indica también que se han concedido subvenciones de otras delegaciones municipales a favor de alguna de la entidades beneficiarias propuestas. A la vista de lo anterior, por la Sección de Programas de Inserción Social y Laboral se ha aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de las entidades indicadas por la Intervención, y se ha emitido informe de fecha 12 de diciembre de 2017, en cuya virtud: 'En relación al estado de la justificaciones de las entidades que se indican, se informa:

PROPUESTA DE GASTO 2016/3294, ÍTEM 2016/184630, SUBVENCIÓN ACCIÓN SOCIAL 2016 ASPANIÓN (G46725180). Importe 10.973 €. El proyecto finaliza el periodo de ejecución el 01/10/2017 y el plazo de presentación de la justificación el 02/12/2017. La entidad ha presentado en plazo (24/11/2017) dicha justificación, siendo la fecha máxima el 02/12/2017. Se encuentra revisada de conformidad y pendiente de su trámite para la aprobación por la JGL.

PROPUESTA DE GASTO 2016/3294, ÍTEM 2016/184760, SUBVENCIÓN ACCIÓN SOCIAL 2016 COCEMFE VALENCIA (G96553540). Importe 10.415 €. El

proyecto finaliza el periodo de ejecución el 01/03/2018 por lo que se encuentra en proceso de ejecución, no debiendo justificar hasta el 02/05/2018.

La ASOCIACIÓN MÈDICOS DEL MUNDO (G79048852) es perceptora de una subvención en la convocatoria de intervención en el ámbito de la acción social 2016, prop. Gasto 2016/3294, ítem 2016/184620 por importe de 11.105 € para la ejecución del proyecto "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y TRATA .La entidad a fecha de elaboración del informe, se encuentra en plazo de ejecución hasta el 01/01/2018, no debiendo justificar la subvención hasta el 04/03/2018 como fecha máxima.

La ASOCIACIÓN FAMILIAS ALTERNATIVAS DE L'HORTA NORD (G98349475) es perceptora de una subvención en la convocatoria de intervención en el ámbito de la acción social 2016, prop. gasto 2016/3294, ítem 2016/184980, por importe de 9.931 € para la ejecución del proyecto 'PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROYECTO: ITINERARIOS DE TRANSICIÓN . La entidad a fecha de elaboración del informe, se encuentra en plazo de ejecución hasta el 19/01/2018, no debiendo justificar la subvención hasta el 22/03/2018 como fecha máxima.

La ASOCIACIÓN F. SECRETARIADO GENERAL GITANO (G83117374) tiene un convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de València para la ejecución del programa de intervención social con población gitana inmigrante procedente de países del Este, nº. prop. 2016/3253, ÍTEM 2016/113960 por un importe de 10.200 €. El plazo de finalización es el 17/10/2017. El plazo de justificación es el 16/01/2018. La fecha de presentación de la justificación de los gastos es el 17/11/2017, encontrándose revisada de conformidad y pendiente de su aprobación por la JGL'. Asimismo, se han iniciado los trámites para someter el expediente a acuerdo de conformidad de la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 13.4 de la Ordenanza General de Subvenciones, respecto de las entidades subvencionadas por otras delegaciones municipales.

A los anteriores hechos, resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 38/03, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como su reglamento de desarrollo y el artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Segundo. La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y la base 26 de las de ejecución del Presupuesto 2017.

Tercero. La convocatoria de subvenciones a entidades para la intervención en el ámbito de la acción social, en el municipio de València, para el año 2017, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de 2017.

Cuarto. Es competencia de la Junta de Gobierno Local el acuerdo de concesión de ayudas por importe superior a 5.000 euros.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la concesión de ayudas de la convocatoria para 2017 a entidades para la intervención en el ámbito de la acción social en el municipio de València a las entidades, proyectos e importes que figuran en la siguiente relación.

Segundo. Disponer el gasto y reconocer la obligación de las ayudas concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria KJ000 23100 48910, 'Otras transferencias', propuesta 2017/2754 en los siguientes términos:

1. ACOEC (ASOC. PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES), CIF G96805312, importe 11.173 € para el proyecto 'Ciudad Mihsalud: mujeres, infancia y hombres construyendo salud', valorado con 7,65 puntos. Ítem 2017/181140.

2. ACP (ACCIÓN CONTRA EL PARO), CIF G97097083, importe 10.370 € para el proyecto 'Inserción sociolaboral del inmigrante a través de itinerarios de inserción', valorado con 7,10 puntos. Ítem 2017/181150.

3. ACVEM (ASOC. C.V. ESCLEROSIS MÚLTIPLE), CIF G96428529,

importe 10.589 € para el proyecto 'Atención social para el fomento de la autonomía de las personas con esclerosis múltiple', valorado con 7,25 puntos. Ítem 2017/181160.

4. ADELA CV, CIF G96074190, importe 9.662 € para el 'Proyecto sociosanitario ADELA CV', valorado con 6,62 puntos. Ítem 2017/181170.

5. ADSIS, CIF: G81436099, importe 13.013 € para el 'Proyecto Adsis Hedra. Apoyo psico-social a personas en situación de riesgo de exclusión social por privación de libertad, drogodependencias o falta de empleo', valorado con 8,91 puntos. Ítem 2017/181180.

6. AESCO (ASOC. ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN), CIF G80358419, importe 9.064 € para el proyecto 'Luchando contra la violencia de género: aprendo a decidir', valorado con 6,21 puntos. Ítem 2017/181190.

7. AHSCV (ASOC. HISPANO-SIRIA CV), CIF: G96759261, importe 8.800 € para el proyecto 'Atención bio-psico social a refugiados e inmigrantes y fomento convivencia', valorado con 6,90 puntos. Ítem 2017/181200.

8. AJUSO (ASOC. JURISTAS SOLIDARIOS), CIF G96831771, importe 10.413 € para el proyecto 'Servicio de ayuda legal para personas sin recursos', valorado con 7,13 puntos. Ítem 2017/181210.

9. ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA, CIF G28821254, importe 11.874 € para el proyecto 'Atención y apoyo educativo y tiempo libre a niños, niñas y familias en vulnerabilidad y riesgo social', valorado con 8,13 puntos. Ítem 2017/181220.

10. ASOC. AMBIT, CIF G96212949, importe 8.000 € para el proyecto 'PAIRE', valorado con 7,10 puntos. Ítem 2017/181230.

11. ARCA DE NOÉ, CIF G96047956, importe 10.443 € para el proyecto 'Escuelas de familia el Arca', valorado con 7,15 puntos. Ítem 2017/181240.

12. AREAV, CIF G46990685, importe 10.340 € para el proyecto 'Intervención psicológica y social-reinserción de pacientes adictos (alcoholismo, policonsumidores y

ludópatas) ayuda a familiares (Proyecto IPSA)', valorado con 7,08 puntos. Ítem 2017/181260.

13. AROVA (ASOC. RUMANA DE VALÈNCIA), CIF G97594642, importe 9.224 € para el proyecto 'Programa de integración social y cultural de la etnia gitana rumana', valorado con 6,32 puntos. Ítem 2017/181270.

14. ASHECOVA (ASOC. DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA), CIF G46639522, importe 9.888 € para el proyecto 'Servicio de atención psicológica orientado a menores afectados de hemofilia (Hemo-Hospi)', valorado con 6,77 puntos. Ítem 2017/181280.

15. ASIEM (ASOC. POR LA SALUD INTEGRAL DEL ENFERMO MENTAL), CIF G96864137, importe 10.428 € para el proyecto 'Programa de ocio inclusivo para personas con enfermedad mental grave', valorado con 7,14 puntos. Ítem 2017/181290.

16. ASKAN WI, CIF G97725832, importe 8.540 € para el proyecto 'Promoción de la convivencia intercultural en la ciudad de València', valorado con 6,75 puntos. Ítem 2017/181320.

17. ASLEUVAL (ASOC. LUCHA CONTRA LA LEUCEMIA), CIF G96174719, importe 10.048 € para el proyecto 'Atención social enfermo oncohematológico/lógica y su familia', valorado con 6,88 puntos. Ítem 2017/181330.

18. ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, CIF G97007371, importe 9.980 € para el proyecto 'Atención específica para personas de esclerosis múltiple', valorado con 6,92 puntos. Ítem 2017/181340.

19. ASOCIACIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CIF G46730206, importe 10.822 € para el proyecto 'Decide tu propia aventura. Atención psicosocial a personas con fibrosis quística y sus familias', valorado con 7,41 puntos. Ítem 2017/181350.

20. JARIT, CIF G96949623, importe 9.224 € para el proyecto 'Itinerarios de

inserción sociolaboral', valorado con 6,32 puntos. Ítem 2017/181360.

21. ASOC. LA CASA GRANDE, CIF G46415592, importe 12.327 € para el proyecto 'Empleo y formación' valorado con 8,44 puntos. Ítem 2017/181370.

22. ASOC. PAYASOSPITAL, CIF G96642319, importe 11.158 € para el proyecto 'Sonrisas para niños y niñas con enfermedades crónicas hospitalizados', valorado con 7,64 puntos. Ítem 2017/181380.

23. ASOC. POR TI MUJER, CIF G98180649, importe 10.121 € para el proyecto 'Catering social: una iniciativa de reinserción sociolaboral para mujeres inmigrantes en València', valorado con 6,93 puntos. Ítem 2017/181390.

24. AVAFI (ASOC. VALENCIANA DE AFECTADOS POR FRIBROMIALGIA), CIF G96654249, importe 11.202 € para el proyecto 'Mejorar la calidad de vida en pacientes con fibromialgia', valorado con 7,67 puntos. Ítem 2017/181400.

25. ASOC. AFECTADOS POR RETINOSIS PIGMENTARIA, CIF G46801700, importe 10.370 € para el proyecto 'Atendó i normalització de les persones afectades per EDR', valorado con 7,10 puntos. Ítem 2017/181410.

26. ASOC. AVS (ASOC. VALENCIANA DE SORDOS), CIF G46122313, importe 2.563 € para el proyecto 'Atención especializada a personas sordas mayores', valorado con 6,14 puntos. Ítem 2017/181420.

27. ASOC. EPILEPSIA C.V. (ALCE), CIF G97331672, importe 9.428 € para el proyecto 'ALCE integra', valorado con 6,97 puntos. Ítem 2017/181430.

28. ASOC. VALENCIANA DE DIABETES, CIF G96574231, importe 8.716 € para el proyecto 'Acción Social para la promoción de hábitos de vida saludables y el cuidado de la diabetes', valorado con 6,45 puntos. Ítem 2017/181440.

29. ASOC.VALENCIANA DE ESPINA BÍFIDA, CIF G46136453, importe 9.166 € para el proyecto 'Programa de fomento de la autonomía y la independencia',

valorado con 6,28 puntos. Ítem 2017/181450.

30. ASOCIDE CV (ASOC. DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA EN LA CV), CIF G54414685, importe 10.516 € para el proyecto 'Servicio de trabajador social para las personas sordociegas de la Comunidad Valenciana', valorado con 7,20 puntos. Ítem 2017/181460.

31. ASPANION, CIF G46725180, importe 11.261 € para el proyecto 'Apoyo psicológico, social y económico a familias con hijas e hijos con cáncer', valorado con 7,71 puntos. Ítem 2017/181470.

32. ASPAS VALÈNCIA (ASOC. PADRES Y AMIGOS DEL SORDO DE VALÈNCIA), CIF G46383709, importe 10.545 € para el proyecto 'Programa de logopedia para la autonomía personal e inclusión social de la infancia con sordera', valorado con 7,22 puntos. Ítem 2017/181480.

33. ASPAYM (ASOC. LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS FÍSICOS CV), CIF G46877189, importe 8.888 € para el proyecto 'Atención personal y vida autónoma', valorado con 6,09 puntos. Ítem 2017/181490.

34. ASOC. ASPERGER VALÈNCIA, CIF G98208101, 10.662 € para el proyecto 'Programa de inserción laboral dirigido a jóvenes con síndrome Asperger como vía de promoción de la inclusión social', valorado con 7,30 puntos. Ítem 2017/181500.

35. ASPRONA, CIF G46051884, importe 10.370 € para el proyecto 'Itinerarios personalizados para la reinserción social de personas con discapacidad intelectual excarcelados', valorado con 7,10 puntos. Ítem 2017/181510.

36. AVALCAB (ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS CON TRASTORNOS ALIMENTARIOS: ANOREXIA Y BULIMIA), CIF G96419098, importe 11.200 € para proyecto 'Ayuda y autoayuda a familiares de enfermos con trastornos alimentarios: anorexia y bulimia', valorado con 7,75 puntos. Ítem 2017/181520.

37. CALCISCOVA (ASOC. LUCHA CONTRA EL SIDA CV), CIF 96756382,

importe 4.390 € para el proyecto 'Calidad de vida. Hábitos saludables, prevención de riesgos y mejora de la calidad de vida en personas con VIH', valorado con 6,60 puntos. Ítem 2017/181530.

38. CCYAPMS (CUSTODIA COMPARTIDA YA. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES SEPARADOS), CIF G97403554, importe 9.502 € para el proyecto 'Programa de atención a las nuevas familias', valorado con 6,51 puntos. Ítem 2017/181540.

39. COCEMFE CV (DESCAPACITADOS FÍSICOS), CIF G96553540, importe 11.567 € para el proyecto 'Fomento de la autonomía personal para personas con diversidad funcional', valorado con 7,92 puntos. Ítem 2017/181550.

40. COTLAS (CENTRO SOCIAL SENABRE), CIF G46235289, importe 11.436 € para el proyecto 'Atención a afectados de alzheimer y otras demencias', valorado con 7,83 puntos. Ítem 2017/181560.

41. FUNDACIÓN DASYS, CIF G96291943, importe 9.239 € para el proyecto 'Talleres culturales y de estimulación cognitiva para mayores', valorado con 6,33 puntos. Ítem 2017/181570.

42. DOMUS PACIS-CASAL DE LA PAU, CIF G46100228, importe 11.480 € para el proyecto 'Con-viviendo. Apoyo para la autonomía e inserción social', valorado con 7,86 puntos. Ítem 2017/181580.

43. FAGA, CIF G03417144, importe 8.844 € para el proyecto 'Empoderamiento de la juventud gitana', valorado con 6,06 puntos. Ítem 2017/181590.

44. FAMILIAS ALTERNATIVAS DE L'HORTA NORD, CIF G98349475, importe 11.962 € para el proyecto 'Itinerarios educativos de inclusión social y laboral', valorado con 8,19 puntos. Ítem 2017/181600.

45. FESORD, CIF G46131801, importe 10.545 € para el proyecto 'Red de atención comunitaria e intervención social con persona sordas y familias en situación de dependencia', valorado con 7,22 puntos. Ítem 2017/181610.

46. FUND. APROVAT CV, CIF G97344162, importe 10.253 € para el 'Proyecto de reinserción sociolaboral Fundación Aprofit', valorado con 7,02 puntos. Ítem 2017/181620.

47. PROYECTO HOMBRE (FUNDACIÓN ARZOBISPO MIGUEL ROCA), CIF G96683842, importe 9.312 € para el proyecto 'Atención a personas drogodependientes en situación de riesgo de exclusión social', valorado con 6,38 puntos. Ítem 2017/181630.

48. FUND. RAIS (RED DE APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL), CIF G83207712, importe 11.275 € para el proyecto 'Conviu-re: proyecto de crecimiento y capacitación para jóvenes sin hogar', valorado con 7,72 puntos. Ítem 2017/181640.

49. FUND. SECRETARIADO GITANO, CIF G83117374, importe 9.662 € para el proyecto 'Taller Romi. Fomento igualdad oportunidades mujer gitana', valorado con 6,62 puntos. Ítem 2017/181650.

50. FUND. SOLIDARIA ANGEL TOMÁS, CIF G98076243, importe 10.000 € para el proyecto 'Somos Parte: proyecto de inserción formativo-laboral para jóvenes de València', valorado con 7,54 puntos. Ítem 2017/181660.

51. FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD, CIF G61878831, importe 11.217 € para el proyecto 'Centro de intervención de bajaexigencia (CIBE)', valorado con 7,68 puntos. Ítem 2017/181670.

52. HOGARES COMPARTIDOS, CIF G98570690, importe 8.859 € para el proyecto 'Hogares compartidos para mayores en riesgo de exclusión social', valorado con 6,07 puntos. Ítem 2017/181680.

53. INICIATIVES SOLIDÀRIES, CIF G96206941, importe 12.371 € para el proyecto 'Mediación e inclusión social/puja't', valorado con 8,47 puntos. Ítem 2017/181690.

54. ITAKA ESCOLAPIOS, CIF G95146841, importe 10.925 € para el 'Proyecto de atención integral a jóvenes de Amaltea: acciones para la inserción', valorado con 7,48

puntos. Ítem 2017/181700.

55. MÁS QUE PALABRAS, CIF G98368079, 7.550 € para el proyecto 'Empleate', valorado con 6,72 puntos. Ítem 2017/181710.

56. MÉDICOS DEL MUNDO, CIF G79408852, importe 10.443 € para el proyecto 'Atención sociosanitaria a mujeres en situación de prostitución y trata', valorado con 7,15 puntos. Ítem 2017/181720.

57. MIRA'M, CIF G98108327, importe 9.653 € para el proyecto 'EMOCIONATEA. Programa de ocio y respiro para la integración de personas con autismo', valorado con 6,66 puntos. Ítem 2017/181730.

58. MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD), CIF G28838001, importe 4.877 € para el proyecto 'Punto de información y asesoramiento integral para la mujer víctima de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social', valorado con 6,22 puntos. Ítem 2017/181740.

59. NUEVA OPCIÓN, CIF G96477195, importe 11.640 € para el proyecto 'Rehabilitación para la autonomía personal y la participación social de personas con DCA', valorado con 7,97 puntos. Ítem 2017/181750.

60. OBRA MERCEDARIA, CIF G96543640, importe 11.757 € para el proyecto 'Programa de reinserción sociolaboral para personas drogodependientes y exreclusas 'Palmer'', valorado con 8,05 puntos. Ítem 2017/181760.

61. ODONTOLOGÍA SOLIDARIA, CIF G81833667, importe 10.939 € para el proyecto 'Programa de atención bucodental a personas en situación de vulnerabilidad en València', valorado con 7,49 puntos. Ítem 2017/181770.

62. PROYECTO SENIOR, CIF G83843706, importe 9.078 € para el proyecto 'Favorecer el empoderamiento y la participación de mujeres inmigrantes en la vida social', valorado con 6,22 puntos. Ítem 2017/181780.

63. PROYECTO VIVIR, CIF G97376222, importe 10.720 € para el 'Proyecto

vivir', valorado con 7,34 puntos. Ítem 2017/181790.

64. PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS, CIF G96288410, importe 9.575 € para el proyecto 'Apoyo psicosocial comunitario con personas migrantes en situación de riesgo y vulnerabilidad', valorado con 6,56 puntos. Ítem 2017/181800.

65. RESIDENCIA ITAMAR-INSTITUTO SECULAR OBRERAS DE LA CRUZ, CIF R4600572D, importe 10.340 € para el proyecto 'Vivienda Rut', valorado con 7,08 puntos. Ítem 2017/181810.

66. SERVICIO JESUITA MIGRANTES SJM-ESPAÑA, CIF G85662849, importe 10.706

€ para el proyecto 'Promoviendo la integración del colectivo inmigrante en la ciudad de València. Fase II', valorado con 7,33 puntos. Ítem 2017/181820.

67. SORDOS 2000 VALÈNCIA, CIF G96231105, importe 10.019 € para el proyecto 'Mediación social para la promoción de la autonomía y mejora de la calidad de las personas sordas', valorado con 6,86 puntos. Ítem 2017/181830.

68. TALLER DE INDEPENDENCIA, CIF G98674906, importe 8.991 € para el proyecto 'Independencia sobre ruedas', valorado con 6,16 puntos. Ítem 2017/181840.

69. UNIÓ POBLES SOLIDARIS, CIF G96631213, importe 9.706 € para el proyecto 'Inclusión social y desarrollo', valorado con 6,65 puntos. Ítem 2017/181850.

70. VALÈNCIA ACOGE, CIF G46704474, importe 10.779 € para el proyecto 'Servicio de acogida, acompañamiento y mediación cultural con personas migradas', valorado con 7,38 puntos. Ítem 2017/181860.

Tercero. Las asociaciones receptoras deberán justificar la aplicación de los fondos recibidos en el plazo máximo de 2 meses contados desde la fecha de finalización del proyecto (artículo 16 de la convocatoria 2017 de las subvenciones), o proceder al reintegro, en su caso, de las cantidades no afectadas al fin propuesto.

Cuarto. El plazo para la ejecución de la actividad subvencionada tendrá la

duración máxima de un año (comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 14 meses posteriores a la percepción de los fondos). El plazo máximo para iniciar las actividades será de dos meses desde la fecha de cobro de la subvención (artículo 15.2 de la convocatoria de 2017 de las subvenciones).

Quinto. Desestimar las siguientes solicitudes por no encontrarse entre los 70 proyectos con mayor puntuación, de conformidad con el artículo 10.2 de la convocatoria de las subvenciones a proyectos de intervención en el ámbito de la Acción Social 2017:

1. AECC (ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER). Proyecto 'Atención social integral a enfermos de cáncer'. 5,50 puntos.

2. AIAD (ASOC. INTERCULTURAL AFRICA EN LA DIÁSPORA). Proyecto 'Formación para el empleo de personas inmigrantes como asistentes personales'. 5,65 puntos.

3. ALTIUS FRANCISCO DE VITORIA. Proyecto 'Acciones para la inserción sociolaboral de personas desempleadas en situación de vulnerabilidad'. 5,47 puntos.

4. APNAV (ASOC. VALENCIANA DE PADRES DE AUTISTAS). Proyecto 'Club de ocio de personas con autismo'. 5,78 puntos.

5. ARTE PRO ENTENDIMIENTO CULTURAL CIRCO VALENCIANO. Proyecto 'La mar de circ III'. 3,64 puntos.

6. ASIM (ASOC. INTERNACIONAL MUNDO SOLIDARIO). Proyecto 'Programa integral de atención al inmigrante'. 5,86 puntos.

7. ASOC. LA CARACOLA. Proyecto 'Tejiendo familias, construyendo vínculos'. 4,54 puntos.

8. ASOC. DONES L'ORONETA BLANCA. Proyecto 'Espacios de encuentro y convivencia intercultural'. 5,03 puntos.

9. ASOC. D'OPERADORS FAMILIARS I SOCIALS. Proyecto 'Indepreven: Integració comunitaria, detecció i prevenció d'adopció de idearis extremistas entre la

joventud'. 4,80 puntos.

10. ASOC. CANDOMBE. Proyecto 'Tejiendo redes, uniendo barrios: proyecto intercultural para la sociedad diversa'. 5,67 puntos.

11. ASOC. ALANNA. Proyecto 'Insertas Prelaboral'. 5,52 puntos.

12. ASOC. AMIGOS MIRA. Proyecto 'AME-València sigue integrando'. 5,36 puntos.

13. JOVESOLIDES (JÓVENES HACIA LA SOLIDARIDAD Y EL DESARROLLO). Proyecto 'EMPODERA-T: Laboratorios de empleabilidad desde la innovación y la inclusión social'. 5,15 puntos.

14. ASOC. MUJERES GITANAS ROMI. Proyecto 'Impulsa-me'. 5,86 puntos.

15. AVACOS (ASOC. VALENCIANA CONTRA EL SIDA). Proyecto 'Servicio de ciber educación en salud sexual'. 5,88 puntos.

16. AVAF (ASOC. VOLUNTARIOS ACOGIMIENTO FAMILIAR). Proyecto 'Apoyo de menores en riesgo de exclusión social en la ciudad de València'. 5,31 puntos.

17. BRÚFOL. Proyecto 'Futur al Canbayal i la Malvarrossa'. 3,42 puntos.

18. CODIFIVA. Proyecto 'Talleres competenciales y de desarrollo personal para el empleo para personas con discapacidad física y orgánica'. 5,83 puntos.

19. FEDERACIÓN MARANATHA. Proyecto 'Empleo y ayuda en domicilio'. 5,11 puntos.

20. FUNDACIÓN RANDSTAD. Proyecto 'Merezco una oportunidad'. 5,98 puntos.

21. INTEGRA2 MUNDO. Proyecto 'Juventud con conciencia plena. Programa de educación no formal para la inclusión social'. 5,68 puntos.

22. L'ALTRE ESPAI. Proyecto 'Espai obert-Mentoring'. 3,73 puntos.

23. LA PAULATINA ASOC. Proyecto 'Caterina'. 5,56 puntos.

24. MÁS DE DOS FAMILIAS NUMEROSAS DE VALÈNCIA. Proyecto 'Yo, con los jóvenes-ya voy'. 4,73 puntos.

25. ODONTOLOGÍA SOCIAL. Proyecto 'Prevención y mantenimiento salud bucodental a personas en situación de vulnerabilidad'. 5,33 puntos.

26. SARIRI. Proyecto 'Intermediación social personas inmigrantes'. 4,45 puntos.

27. SCOUTS VALENCIANS. Proyecto 'Espai jove'. 5,01 puntos.

28. SEMPRE AVANT. Proyecto 'Sempre avant 2017'. 6,05 puntos.

Sexto. Desestimar por haber presentado la entidad dos proyectos a la convocatoria, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la misma, sólo podrá ser objeto de subvención aquél que haya alcanzado mayor puntuación en la valoración:

1. INICIATIVES SOLIDÀRIES. Proyecto 'Putja't: Itineraris sociolaborals de millora de l'empleabilitat de jovens en situació d'exclusió social'. 8,12 puntos."

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses, desde

esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.